

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
Ciudad

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Ref.: Oficio No. 6880 de 15 de abril de 2026
Marca: **KALMA ANIMAL**
Expediente No. SD2026/0016449

Yo, MARIALEJANDRA GIL EUSE, mayor de edad, identificado con el número de cédula 1020474830 y actuando en mi calidad de Persona Natural, con domicilio en Bogotá, me encuentro dando respuesta al requerimiento formulado en el oficio 6880 del 15 de abril de 2026, referente a la solicitud de registro de marca No. SD2026/0016449, específicamente en lo concerniente a la casilla de "reivindicación de colores" y su concordancia con la etiqueta aportada.

Agradecemos la observación precisa realizada, alineada con el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, y la Resolución 122 de 7 de enero de 2025.

El requerimiento del oficio 6880 es:

1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

Del análisis de la solicitud se evidencia que la denominación declarada para el signo es Kalma Animal. Sin embargo, en la etiqueta aportada se visualiza la expresión "K Kalma Animal Bienestar en Equilibrio", lo cual genera una inconsistencia que impide establecer con claridad cuál es el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar. Al respecto, indique:

– Si la denominación es "K Kalma Animal Bienestar en Equilibrio", tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.

– Si, por el contrario, desea proteger la denominación Kalma Animal, como fue indicada en la casilla "DENOMINACIÓN DEL SIGNO" del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación.

La etiqueta del signo que desea registrar deberá estar en formato JPG, con un tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y un peso no superior a 50 MB. No se aceptan en la reproducción indicaciones referentes al peso, medida, ingredientes del producto, información nutricional ni códigos internacionales de referencia de los colores, en caso de reivindicar el color como característica distintiva, entre otros elementos que no hagan parte del signo cuya protección se solicita.

2. **No se encuentra acreditado el tamaño empresarial del solicitante que le permita acceder a la tasa preferencial para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme).**

Verificada la información del expediente, se observa que el pago realizado asciende a la suma de [\$970.000], valor que corresponde a la tasa preferencial aplicable a micro, pequeñas o medianas empresas (Mipyme), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial" de la Superintendencia de Industria y Comercio.

No obstante, una vez validado el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se constató que el Certificado de Existencia y Representación Legal no se encuentra disponible para su visualización y, adicionalmente, dentro de los documentos aportados con el expediente no se encuentra la certificación que acredite el tamaño empresarial del solicitante.

De acuerdo con el artículo citado, las micro, pequeñas y medianas empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o, si se trata de empresas de reciente creación, durante el tiempo que lleven operando. La certificación deberá presentarse de la siguiente forma:

- Las personas naturales: mediante certificación expedida por ellas mismas.
- Las personas jurídicas: mediante certificación expedida por el representante legal o por el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Allegue la certificación que acredite el tamaño empresarial del solicitante, según corresponda; o,
- En caso de no acreditar dicha condición, o si acreditado se determina que no cumple con los parámetros establecidos para ser considerada Mipyme, deberá pagar el valor faltante de la tasa correspondiente, el cual asciende a **[\$377.500]**, y aportar el comprobante de pago en la respuesta al presente requerimiento.

En atención a lo anterior; daré respuesta al primer requerimiento. La denominación a registrar es:

K KALMA ANIMAL Bienestar en equilibrio

Con respecto a la segunda petición, por parte de esa honorable oficina, estoy anexando al final de este documento, formato de reducción y certificado de tamaño de la empresa.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional, si es necesario devolverlo al examen de forma autorizó a la superintendencia realizarlo. Si no hay ningún otro requerimiento solicito el proseguir el trámite.

Cordialmente,



MARIALEJANDRA GIL EUSE
C.C. 1020474830

MARIALEJANDRA GIL EUSE
C.C. 1020474830

CERTIFICA

Yo **MARIALEJANDRA GIL EUSE** portador del documento de identidad C.C. **1020474830**, actuando como Persona Natural; de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 manifiesto que cumplo con los requisitos establecidos y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes.

Valor de los ingresos por actividades ordinarias en el año 2025: \$0

Fecha de corte de los ingresos: 31/12/2025

No. De Trabajadores Totales: 2

Tamaño Empresarial:

Microempresa	X
Pequeña Empresa	
Mediana Empresa	
Gran Empresa	

Sector:

Manufacturero	
Servicio	X
Comercio	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, como persona natural entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva, a los 05 días del mes de mayo de 2026.

Cordial saludo;

Marialejandra Gil E.

MARIALEJANDRA GIL EUSE
C.C. 1020474830

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REDUCCIÓN DE TASAS A SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS
PARA MICROEMPRESAS

1. DATOS DEL BENEFICIARIO:

Apellido(s): (tratándose sólo de persona natural:)
GIL EUSE

Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural)
MARIALEJANDRA

Designación oficial completa de la entidad/nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)

Nombre del representante legal :

Documento de identificación: ☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro

Número de identificación: 1020474830

Nacionalidad del beneficiario/País de Constitución

COLOMBIANA

Dirección del beneficiario

País COLOMBIA

Ciudad BOGOTÁ

Correo electrónico

edgarn34@hotmail.com

No. Fax

Número telefónico

3123278643

En caso de cumplir los requisitos previstos por la ley 905 de 2004 para ser considerado microempresa y con el fin de que se aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo gravedad de juramento.

2. INFORMACIÓN DE LA MICROEMPRESA:

Actividad económica que desarrolla: Asistencia veterinaria.

Es microempresa, dado que:

a. Los activos de la empresa son de \$ 0

b. El número de la planta de personal es 2

Ubicación y domicilio de la planta física o inmueble donde se desarrolla la actividad económica:

Dirección CRA 61 # 62A 38

Ciudad: Bello (Antioquia)

Número de registro mercantil: _____

Solicito la reducción de la tasa

MARIALEJANDRA GIL EUSE

Nombre del Firmante

1020474830

Documentación de Identificación

Marialejandra Gil E.

X

Firma

57156

Tarjeta profesional

La SIC se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la calidad de microempresa

Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad, en particular respecto de los criterios que la Ley 905 de 2004 establece para considerar a las microempresas como tal, será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo III de la Ley 599 de 2000.